

## Proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX

Jaime Olveda

Centro Regional de Jalisco, INAH

### *La falta de población*

Como ya lo han explicado varios autores,<sup>1</sup> la consumación de la independencia generó en la sociedad que presenció este acontecimiento un entusiasmo y una enorme confianza en el futuro del naciente país. En aquellos días, los grupos económicos y políticos se imaginaron que la condición independiente y los cuantiosos y variados recursos naturales que albergaba el territorio nacional, eran suficientes para convertir a México en la primer potencia mundial.

La realización del viejo sueño de los criollos de gobernar, planear y organizar el país donde habían nacido, aumentó el entusiasmo. Más aún: pensar que en lo sucesivo ya no saldría ni la plata ni otros recursos para España por el hecho de haber obtenido la independencia, contribuyó enormemente para que la clase propietaria y política cobijara y difundiera ese sentimiento de fe y esperanza en el porvenir. De acuerdo con el contenido de los distintos impresos que circularon refiriendo la riqueza nacional, México contaba con todas las posibilidades para transformarse en el país más rico porque poseía todos los climas, producía una inmensa variedad de frutos y porque de su "seno han salido los nueve décimos del oro que circula en el mundo".<sup>2</sup>

En un principio los europeos también creyeron en la riqueza legendaria de México. Motivados en buena medida por el libro de Humboldt *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, traducido al inglés en 1811, muchos inversionistas británicos se establecieron en las ciudades y puertos principales del territorio mexicano. El rey de Prusia, por su parte, fundó en 1821 la Compañía de Indias para entablar una relación comercial con los países americanos recién independizados.

El discurso oficial trató de propagar ese frenesí, anunciando que en poco tiempo se lograría la prosperidad en todas las ramas productivas. La libertad política y las potencialidades del país constituyeron las bases en las que se fincaba el pronóstico de un futuro promisorio. En efecto, muchos mexicanos creyeron que destruidas las viejas trabas que ataban a España, ya no quedaba obstáculo alguno que no pudiera ser superado para alcanzar el progreso, salvo el que presentaba la falta de población. En 1821 se consideró inconveniente que en el amplísimo territorio mexicano —4'665,000 kilómetros cuadrados—, vivieran cerca de 7 millones de habitantes.

Más que la existencia de capital suficiente para explotar los recursos naturales, quienes compartían ese optimismo inicial, creyeron que lo que el país requería era brazos industriales para extraer la enorme riqueza que la naturaleza tenía reservada a los mexicanos. La falta de población no sólo repercutía en la escasez de mano de obra, sino que también obstaculizaba el desarrollo del comercio al no existir el consumo necesario para estimular la agricultura y la industria nacional. En cuanto a este problema, la idea predominante entre la clase política, consistía en creer que las naciones más avanzadas tenían el deber de ayudar a los pueblos que se encontraban en la "infancia de la vida", y una forma de

hacerlo era enviando colonos industriosos para que enseñaran nuevas técnicas de producción a los nativos.

Desde los tiempos de Iturbide, el gobierno mexicano puso preferentemente la mirada en Europa. De este continente, donde se encontraban los países más avanzados, debían provenir los colonos que México necesitaba para impulsar su desarrollo económico. Una de las instrucciones que recibió José Mariano Michelena al ser designado en 1822 ministro plenipotenciario en Londres, fue la de atraer artesanos calificados en la industria textil y papelera, marineros expertos para que se dedicaran a la pesca de la ballena en el Océano Pacífico y agricultores irlandeses a quienes el gobierno mexicano les daría tierras.<sup>3</sup>

Ya desde entonces a los norteamericanos se les veía con desconfianza porque habían dado muestras de sus aspiraciones expansionistas. Ellos “ansían —aseguraba un observador— ocupar este suelo [por tener un] clima más feliz y privilegiado que el suyo que es ingratisimo, y que solo produce a expensas de una inmensa fatiga”. Para evitar que por la fuerza los del norte se apropiaran del territorio mexicano más cercano a ellos, se recomendaba atraerlos mediante leyes que reglamentaran su presencia, ya que de lo contrario, procurarían de cualquier modo entrar en él.<sup>4</sup>

Muchos de los mexicanos que presentaron proyectos entre 1821 y 1824 para modernizar el país y promover la economía, recomendaron en primer lugar estimular la inmigración de extranjeros, siempre y cuando fueran “católicos romanos”, y vinieran a México junto con sus familias a ejercer aquellas actividades que fueran útiles. Con el propósito de hacer más atractiva la colonización, sugirieron al gobierno que hiciera llamativos ofrecimientos como el pagar los gastos del viaje, otorgar tierras, garantizar la seguridad y exonerar del pago de impuestos por un plazo determinado.<sup>5</sup>

El diseño de los proyectos de colonización surgió de la idea de que un país tan extenso como México necesitaba forzosamente incrementar la población, ya que ésta proporcionaría la mano de obra requerida para impulsar la agricultura, la manufactura y las artes en general. Como se trataba de algo fundamental, fueron varios los individuos que enviaron propuestas al gobierno en ese sentido. No faltó quien sugiriera promover el matrimonio entre los adolescentes, con el fin de elevar rápidamente el número de mexicanos. Otros propusieron proteger la inmigración de norteamericanos, en tanto que algunos planteaban que el gobierno nacional diera mayores facilidades a cualquier extranjero que deseara acercarse para establecer cualquier industria, exigiendo como único requisito profesar la religión católica.<sup>6</sup>

En un impreso que circuló en 1821, el autor recomendaba dar todas las oportunidades a los inmigrantes, menos la de permitir que se dedicaran al comercio, ya que esto evitaría que fomentaran la agricultura, la manufactura y las artes. Otros individuos, más que en la inmigración, pensaron en un reacomodo o redistribución de la población. Por ejemplo, hubo quien aconsejara se trasladara una parte de los habitantes de las ciudades al campo para que se dedicara a la agricultura y fundara pueblos en las zonas con escasa densidad demográfica.<sup>7</sup>

Como la mayor parte de la población se concentraba en el altiplano, los proyectos de colonización estuvieron diseñados para poblar la vasta zona del norte y los litorales de ambos lados. Proyectistas e intelectuales de la época recalcaron la enorme desproporción que se manifestaba en la distribución demográfica, pues mientras en la meseta central se ubicaba el mayor número de ciudades y de habitantes, las regiones norteñas y costeras se encontraban prácticamente deshabitadas.



Mariano Otero atribuía esta disímil distribución demográfica a la atracción que desde un principio ejercieron las ciudades coloniales que fueron fundadas para desempeñar el papel de centros político-administrativos. Ellas atraieron, explica Otero, a funcionarios civiles, miembros del clero, comerciantes, empresarios e inmigrantes que arribaron a la Nueva España a lo largo de la Colonia.<sup>8</sup>

No hay que olvidar que, ciertamente, las ciudades fundadas en el siglo XVI se localizan en la parte central del país, porque es ahí donde los españoles encontraron las mejores condiciones geográficas y climatológicas, la mayor densidad demográfica y buena parte de los yacimientos argentíferos que volvieron ricas a muchas familias peninsulares. En torno a estas ciudades y centros mineros fueron apareciendo las haciendas encargadas de abastecer de granos alimenticios a la población que empezó a congregarse, quedándose, por otro lado, desierta el área del norte y las tierras cálidas.

Otero fue uno de los primeros en señalar los beneficios que se obtendrían con la redistribución de los habitantes: "La diseminación de la población por las costas de la República y el interior de ella, nos permitiría explotar los tesoros todavía vírgenes de la parte mayor y más fértil del territorio de la República y de la que puede proporcionarnos un comercio activísimo de exportación, y finalmente, la sola construcción de algunos caminos haría sumamente fáciles las comunicaciones y el cambio de los productos".<sup>9</sup> El abogado tapatío atribuyó a la escasa población y a la pésima distribución de ella, ser dos de las causas fundamentales de la decadencia de la agricultura.<sup>10</sup>

### *Los proyectos*

En 1822 se conocieron y se discutieron en el seno del Con-

greso general varios proyectos de ley sobre colonización. En el que se presentó el 16 de julio se propuso que los colonos fueran católicos y se les dotara de tierras;<sup>11</sup> en otro analizado posteriormente, se establecieron las bases y los requisitos para fundar nuevas poblaciones, y se especificó que a los extranjeros que respetaran la Constitución y las leyes del Congreso, el gobierno les proporcionaría seguridad y terrenos suficientes.<sup>12</sup>

El 6 de agosto de 1823 se firmó un decreto, el cual concedía tierras a miembros del ejército que estuvieran interesados en fundar poblaciones.<sup>13</sup> En el reparto de terrenos tuvieron también preferencia los soldados que habían integrado el Ejército Trigarante.<sup>14</sup> En este mismo año, y conforme a la idea de que bastaba erigir poblaciones o crear nuevas jurisdicciones para fomentar la colonización, a sugerencia de Tadeo Ortiz se creó la Provincia del Istmo con los territorios de Acayucan y Tehuantepec, cuya capital fue este último lugar.<sup>15</sup> El plan para esta demarcación consistía en que fuera colonizada con militares retirados, quienes recibirían tierras de manera gratuita, franquicias y exenciones de diezmos e impuestos. A los colonos extranjeros que trajeran esclavos se les advirtió que serían admitidos siempre y cuando dejaran a éstos en libertad.<sup>16</sup>

A pesar de los ofrecimientos tan atractivos otorgados por los distintos gobiernos, los colonos no se presentaron por diferentes razones. En los Países Bajos, por ejemplo, existía un desconocimiento absoluto, así como falta de interés por venir a América; en Francia se pensaba que era muy peligroso radicar en México dada la inestabilidad política; y en Inglaterra, quienes mostraron estar dispuestos a colonizar fueron los protestantes, pero a éstos les estaba prohibido el ingreso.<sup>17</sup>

Los estados de la federación mexicana también interesados en promover el desarrollo local, expidieron sus propias

leyes sobre colonización. Jalisco fue uno de los primeros en emitir la suya. Lo hizo al principiar el año de 1825, y en ella se señalaba que el gobierno protegería los derechos imprescriptibles de libertad, igualdad, propiedad y seguridad de todo extranjero que llegase a pisar suelo jalisciense; ofrecía al colono exención de impuestos y diezmos durante cinco años, a excepción de los municipales aprobados por el Congreso local; pasado este término, pagaría en el quinquenio siguiente la mitad de los derechos cobrados, por lo que a los diez años de residir en el estado quedaría nivelado con los demás jaliscienses. La ley daba prioridad a los nacionales y a los extranjeros que introdujeran capital o maquinaria.<sup>18</sup>

La que emitió el gobierno de Veracruz ofrecía terrenos baldíos a los empresarios que estuvieran interesados en colonizar, exención de impuestos por diez años, franquicias para importar equipos y maquinaria, y designaba un inspector de colonización para que cuidara el cumplimiento estricto de las disposiciones dadas al respecto.<sup>19</sup>

Mayor énfasis puso el gobierno de las Californias para promover la colonización. A mediados de 1825, la Junta de Fomento de esa península presentó dos proyectos para estimular la ocupación: uno se refería a los colonos nacionales y otros a los extranjeros.<sup>20</sup> El primero de ellos especificaba que con el dinero del Fondo Piadoso se llevaran 100 familias a las que se les daría subsistencia por tres años, además de tierras y una cantidad de dinero mensual para que la destinaran a cualquiera de las actividades productivas.<sup>21</sup> La segunda ofrecía terrenos a los forasteros que desearan establecerse en esta zona, exigiendo como único requisito el que fueran católicos. Esta ley especificaba que antes de recibir los títulos de propiedad, los colonos debían cultivar la tierra durante tres años consecutivos.<sup>22</sup>

Seguramente estas leyes no rindieron los frutos esperados

ya que dos años más tarde, la misma Junta volvió a insistir en la necesidad de fomentar la colonización y resolver otras cuestiones como la de precisar las islas correspondientes a la península.<sup>23</sup>

Desde 1825, pero particularmente a partir de 1827, los californianos insistieron mucho en la creación de la compañía Asiático-Mexicana para fomentar el desarrollo mercantil regional, la cual se establecería en Monterrey, capital de la Alta California.<sup>24</sup>

Los ofrecimientos hechos a los colonos extranjeros tanto por el gobierno general como estatal fueron en verdad muy atractivos, pues las autoridades compartían la idea de que de la colonización dependía en buena medida el desarrollo del país. Por eso cuanto extranjero pidió concesiones le fueron otorgadas sin pedirle casi nada a cambio. A mediados de 1828, por ejemplo, M. M. Giordan y Laisné de Villevêque, negociantes franceses, obtuvieron amplias facilidades para establecer una colonia de 500 familias en la ribera derecha del río Coatzacoalcos.<sup>25</sup>

Esta empresa colonizadora resultó ser un rotundo fracaso porque según Charles Dubouchet, Giordan y Villevêque engañaron a los colonos haciéndoles creer que las tierras que se les entregarían eran muy ricas y poseían un clima benigno. Una vez establecidas las primeras familias (1829), empezaron a ser víctimas de la temperatura extremosa y de las alimañas venenosas que proliferaban en la ribera del río.<sup>26</sup> Hyppolite Mansion habló también del revés que sufrió esta expedición francesa y aseguró que por lo menos 300 colonos habían perdido la vida en tal aventura. Para evitar tragedias similares, Mansion pidió al gobierno de Francia evitara en lo posible que los promotores siguieran engañando con promesas irrealizables ya que muchos incautos sí las creían.<sup>27</sup>

A pesar de los fracasos, los franceses siguieron insistiendo

en colonizar el estado de Veracruz. En 1833, el Marqués de Lafayette recomendaba al presidente Antonio López de Santa Anna que analizara los planes de colonización elaborados por un tal Guenot, especialmente para el estado natal del mandatario mexicano.<sup>28</sup> Es casi seguro que tal interés de parte de Francia se haya debido a la ubicación estratégica de esta entidad porque ahí se localizaba el puerto principal por medio del cual se establecía comunicación con Europa.

Cuando se empezaron a manifestar los primeros fracasos colonizadores, José María Luis Mora hizo hincapié en la necesidad de establecer la libertad de cultos con la intención de fomentar el arribo de inmigrantes. A esta propuesta se sumó Vicente Rocafuerte, quien en 1831 publicó su *Ensayo sobre la tolerancia religiosa* en el que aseguraba que solamente prosperaban los países tolerantes en materia religiosa, y para convencer a los mexicanos renuentes puso de ejemplo a Holanda, Suecia, Francia, Alemania y Suiza, entre otros. Para Rocafuerte, la transigencia religiosa traía consigo la prosperidad porque fomentaba la moralidad, el hábito del ahorro y el amor al trabajo. La intolerancia, por el contrario, venía ahuyentando las inversiones extranjeras al no permitir que los empresarios practicaran sus creencias con libertad, y estaba alejando cada vez más la posibilidad de colonizar las regiones semidespobladas.<sup>29</sup>

Al finalizar la primera década independiente, Texas también expidió su ley de colonización, la cual se apoyaba en la urgente necesidad de poblar la región dada la penetración incesante de franceses y angloamericanos.<sup>30</sup> Carlos María de Bustamante a través del periódico *Voz de la Patria* apoyó esta demanda, reproduciendo varios informes que los obispos del norte rindieron en las postrimerías del periodo anterior, y en los que ya desde entonces subrayaban la importancia de colonizar el territorio texano. No menos interesantes fueron

las recomendaciones hechas por Simón Tadeo Ortiz en el sentido de poblar la frontera norte con inmigrantes europeos para reforzar la zona y detener el avance de los norteamericanos.<sup>31</sup>

Pero Texas no sólo llamó la atención de los nacionales. Inglaterra, siempre interesada en apoderarse de los mercados americanos, puso especial empeño en la colonización de este territorio. La inglesa Mary Austin Holley publicó en 1834 un estudio para favorecer el traslado de sus compatriotas a esta región. La obra contenía una descripción geográfica y refería su comercio, producción, villas y tribus indígenas que la habitaban.<sup>32</sup>

Entre los mexicanos interesados en la colonización de Texas sobresalen Lorenzo de Zavala y Juan Nepomuceno Almonte. Este último elaboró en 1835 una estadística del territorio con el objeto de fomentar el arribo de colonos. Buscando convertirse en el director de esta empresa, Almonte proporcionó informes y facilidades a quien deseara trasladarse a este departamento.<sup>33</sup>

El tema de la colonización fue discutido y promovido con igual interés por los regímenes federalistas y centralistas. Ambos subgrupos estuvieron de acuerdo en la necesidad de fomentar la ocupación de las áreas vacías, a partir de la inmigración europea. El 3 de marzo de 1835, el periódico capitalino *El Sol* publicó un artículo en este sentido, destacando que el desarrollo alcanzado por los Estados Unidos se debía precisamente a los inmigrantes.

Aunque la mayoría de los estados había promulgado leyes particulares para acelerar la colonización de sus respectivos territorios durante la primera época federal (1824-1835), el gobierno general procuró tener un control sobre la política de poblamiento. Cuando algún decreto estatal se apartaba de los lineamientos marcados, por lo regular se suspendía su aplica-



ción. Esto ocurrió el 25 de abril de 1835, cuando el Congreso declaró nula la ley que expidió la legislatura de Coahuila y Texas el 14 de marzo de este mismo año, la cual enajenaba los terrenos baldíos para que fueran colonizados.<sup>34</sup>

Instaurado el régimen central y una vez perdido el territorio de Texas, los particulares y el gobierno volvieron a insistir en colonizar el norte y las costas. Esteban de Antuñano, el célebre empresario poblano, planteó como necesario para que la industria nacional floreciera, entre otras cosas, poblar los litorales para aumentar el consumo y promover el cultivo de productos tropicales. Antuñano estimaba que las tierras cálidas podrían surtir de algodón a las fábricas textiles mexicanas.<sup>35</sup>

En el proyecto elaborado por Francisco Arrillaga para construir el ferrocarril de Veracruz a la ciudad de México, se contemplaba traer chinos y filipinos para poblar las costas, y europeos para colonizar las regiones del altiplano.<sup>36</sup>

Así como en los primeros años independientes surgieron multitud de proyectos para impulsar la economía mexicana, a partir de los años treinta, cuando la sociedad había abandonado el optimismo por el pesimismo debido a la prolongación de la crisis interna, empezaron a publicarse artículos en los que se recomendaban las estrategias, las fórmulas o los remedios más eficaces para resolver los grandes problemas nacionales y alcanzar la prosperidad que los mexicanos habían soñado lograr con la independencia. En uno de esos impresos, Marcos Arnaud sugirió la desaparición de las alcabalas, la creación de juntas de fomento y que el gobierno diera mayores facilidades a los colonos extranjeros.<sup>37</sup>

La Junta Departamental de Guanajuato fue una de las que protestaron contra el férreo control que el gobierno general tenía sobre los departamentos. El 11 de diciembre de 1840 propuso reformas sustanciales a las Siete Leyes en lo referente

a la libertad de imprenta y a los reglamentos de colonización, entre otras cosas. Los miembros de la Junta sostuvieron que el escaso número de colonos que ingresaba al país se debía a que no se ampliaban las facilidades.<sup>38</sup>

Un mes más tarde, el 28 de enero de 1841, el chihuahuense José Mucharrás propuso que las Siete Leyes declararan la igualdad y la libertad para todos los ciudadanos, y que el gobierno de su departamento se preocupara en elaborar un nuevo proyecto de colonización, el cual beneficiaría a Chihuahua, dado que su territorio se encontraba muy despoblado.<sup>39</sup>

La queja de la Junta Departamental de Guanajuato y la propuesta de Mucharrás parecían representar el malestar generalizado, ya que muchos mexicanos aprovechaban cualquier situación para hacer los mismos reclamos. Así, el jalisciense Anastasio Cañedo utilizó la palestra donde pronunció un discurso a fin de conmemorar el aniversario de la independencia para mencionar la importancia que la colonización y la instrucción pública representaban para el progreso del país.<sup>40</sup>

Pero también no faltó quien aprovechara toda la campaña en favor de la colonización para obtener beneficios particulares. El 1 de marzo de 1842, por ejemplo, José Garay obtuvo del gobierno de la república el privilegio exclusivo para abrir una vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec, a cambio de que fomentara el poblamiento de la zona. Las arbitrariedades que cometió Garay sirvieron de base para que en 1851 el Senado declarara nulo el decreto que otorgó la concesión.<sup>41</sup>

Caso contrario es el de Manuel Castañares, diputado californiano ante el Congreso general, quien en la década de los cuarenta sobresalió por sus actividades en favor del desarrollo de las Californias. En la *Memoria Estadística de Cali-*

*fornias que trata de la utilidad y riqueza del Departamento* mencionó el estado lamentable que guardaba la colonización mexicana y extranjera, así como el de las colonias militares existentes en ese territorio.<sup>42</sup>

Después de tantas amargas experiencias y para proceder más organizadamente, el 27 de noviembre de 1846 el presidente Mariano Salas expidió el decreto que creaba la Dirección de Colonización e Industria, en sustitución de la Junta de Industria que había fundado Lucas Alamán. Sin embargo, este nuevo organismo tampoco pudo obtener resultados favorables porque no se emitió una ley al respecto, debido a la controversia que se había desatado en torno a la tolerancia religiosa.<sup>43</sup> De todos modos, el 4 de diciembre siguiente se dio a conocer el reglamento al que debería sujetarse dicha Dirección. En él se especificaba que este organismo levantaría planos de los terrenos que pudieran ser colonizados, los cuales serían vendidos en subasta pública cuando menos a 4 reales el acre, a excepción de los de Baja California, donde tendrían un precio de 2 reales. En relación a los colonos extranjeros, el reglamento especificó que no deberían proceder del país cuyo territorio fuera limítrofe con los terrenos que fueran a adquirir, ni de nación con la que México estuviera en guerra; los que no estuvieran en esta situación, recibirían franquicias y exenciones conforme a los decretos de 25 de octubre de 1842 y 5 de noviembre de 1846.<sup>44</sup>

Mientras que José María Lafragua, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, se encargaba a través de una circular que envió el mismo 4 de diciembre a todos los estados, de explicar la función tan importante que desempeñaría la Dirección de Colonización, José María Luis Mora, estando en Londres como embajador de México, trataba de fomentar la inmigración europea.

El tema de la colonización cobró más importancia des-

pués de la derrota que sufrió el ejército mexicano por parte del norteamericano en 1847. Varios políticos, profundamente angustiados, volvieron a insistir en la urgente necesidad de reforzar la frontera del norte para detener la expansión yanqui. Otros como José María Luis Mora, Mariano Otero y Guillermo Prieto cuestionaban las bondades de una colonización arbitraria, porque temían que las regiones pobladas con extranjeros a la larga siguieran el mismo camino que Texas.<sup>45</sup> No obstante la suspicacia, Mora creía que solamente mediante una colonización no indiscriminada se podría redimir al indio y fusionarlo a la cultura occidental, al mismo tiempo que se lograría “blanquear” la población. No hay que olvidar que una de las preocupaciones fundamentales del teórico de los liberales fue la de fusionar “todas las razas y colores” mediante la recolonización de las áreas ya ocupadas. Por tal motivo, él sugería dar prioridad a los colonos blancos.

Otro de los políticos interesados porque se repoblara el norte fue Manuel Gómez Pedraza. En un discurso que pronunció el 24 de mayo de 1848, siendo presidente de la Cámara de Senadores, dijo que era apremiante abrir esa zona fronteriza a los europeos, dándoles facilidades para establecerse y para que adoptaran la nacionalidad mexicana, la cual deberían conservar para evitar nuevas irrupciones del gigante del norte.<sup>46</sup>

El año de 1848 fue de reflexión. Periodistas, políticos y autores de panfletos trataron de encontrar las causas que habían promovido la grandeza de Estados Unidos y la debilidad de México. *El siglo XIX* y *El Monitor* concluyeron que el poderío del vecino del norte se debía más que nada a la inmigración. La misma receta recomendó Manuel Crescencio Rejón para que el territorio mexicano sanara de tantas enfermedades.<sup>47</sup>

*La intolerancia: un obstáculo para la colonización*

Seguramente las observaciones hechas por individuos como Gómez Pedraza pesaron bastante, ya que a mediados de 1848, la Junta Directiva de Colonización dio a conocer dos nuevos planes en donde se hacían nuevas propuestas para la ocupación de las áreas vacías. En uno de ellos se sugirió que los hacendados contrataran medieros, arrendatarios y colonos asalariados.<sup>48</sup> En el otro se planteó que se permitiera la tolerancia religiosa con el objeto de favorecer la inmigración, el reforzamiento de las poblaciones ya existentes y el traslado de vagos y gentes sin oficio a las colonias militares del norte y de las costas.<sup>49</sup> Para estas fechas, la Dirección de Colonización contaba con agentes en Europa encargados de persuadir a las familias a que vinieran a México.

Lo más novedoso de este último plan es el hecho de no haber considerado justo que el gobierno ofreciera tierras gratuitas a los extranjeros, mientras que muchos mexicanos no poseían una sola parcela. El proyecto aconsejó la elaboración de una ley agraria encaminada a terminar con la difícil situación de los "esclavos de las haciendas".

A mediados de 1848 se establecieron en la nueva frontera con Estados Unidos algunas colonias militares, las cuales se extendieron por la región de Sierra Gorda una vez sofocada la rebelión indígena; a su vez, 478 indios de esta zona fueron distribuidos en varios estados del norte. Pero ni siquiera en esto existió un acuerdo común. Mora se opuso a la instalación de tales colonias porque según él, lo único que se iba a lograr era provocar a los naturales ya de por sí belicosos. Otro de los intentos colonizadores de los años de la posguerra es el que realizó Carlos Sartorius —de origen alemán—, quien trató de atraer inmigrantes germanos.<sup>50</sup> Al igual que en los años anteriores, los proyectos emprendidos entre 1848 y 1849 para

poblar la frontera del norte, fracasaron. Y peor todavía; la escasa población asentada ahí, contra los deseos de los liberales, mostraba mayor afinidad con los Estados Unidos.

En relación a la insistencia de muchos mexicanos para que se decretara la tolerancia, conviene aclarar que las primeras peticiones de indulgencia no surgieron en esta época, sino al inicio de la etapa independiente. Cuando se reinstaló el Congreso general en 1823 tras la caída de Iturbide, José Joaquín Fernández de Lizardi exhortó a los diputados a que consideraran la libertad de cultos como medio para aumentar la población.<sup>51</sup> Posteriormente, como ya se dijo en párrafos anteriores, Vicente Rocafuerte fue quien volvió a insistir en la transigencia.

A raíz de las distintas propuestas que emitieron muchos mexicanos para que se implantara la tolerancia religiosa, durante 1848, en casi todas las partes de la república se publicaron actas firmadas por los vecinos más representativos en las cuales se oponían a esta alternativa. En dichos documentos se aseguraba que con la entrada de otras creencias se destruiría el único vínculo que unía a los habitantes de México. En Oaxaca, en Jalisco, en Puebla y en las demás entidades se impugnó severamente la libertad de cultos. A través de un opúsculo, un oaxaqueño sostuvo que con la tolerancia se perdería, incluso, la nacionalidad.<sup>52</sup>

En Jalisco, en casi todos los municipios se levantaron actas contra la libertad de cultos.<sup>53</sup> En su capital aparecieron también varios impresos oponiéndose a la tolerancia; en uno de ellos, el autor escribió que más que la colonización lo que necesitaba el país era mantener la unión de todos los mexicanos, por lo que la indulgencia no debería ser admitida ya que constituiría un elemento más de discordia.<sup>54</sup> Otro jalisciense manifestó que los católicos no debían aceptar la libertad de creencias porque solamente la religión católica era la fuente



de la verdadera civilización y progreso, y que sin ella nadie podía ser feliz.<sup>55</sup>

Los católicos de Jalisco impugnaron la tolerancia argumentando que el proyecto de colonización que se trataba de impulsar con la apertura religiosa era impolítico, anticonstitucional, anárquico y atentatorio a las garantías constitucionales. Se dijo que los autores de este plan eran "indiferentistas", que bajo el pretexto de querer industrializar y elevar el nivel cultural de los mexicanos, trataban de despojar a sus conciudadanos del "faro brillante que conduce al puerto de la felicidad, de su máspreciado tesoro: la religión católica".<sup>56</sup>

Los enemigos de la tolerancia opinaron que México debería seguir luchando por encontrar su propio modelo de desarrollo, y no tratar de imitar el de otros países. En 1848 se aceptó que el crecimiento de la república mexicana no lo determinaba la existencia de tierras feraces y de cuantiosos recursos naturales, sino la homogeneidad y la unión que reinara entre sus habitantes.<sup>57</sup> Si el factor que unificaba a la sociedad era precisamente la religión católica, ¿para qué permitir entonces el ingreso de otras doctrinas?, se preguntaban varios intransigentes.

En varios impresos se dijo también que los proyectos de colonización más que promover el desarrollo del país, venían siendo una respuesta al miedo manifiesto en algunos ante la probabilidad de que Estados Unidos terminara apropiándose del resto del territorio nacional.<sup>58</sup>

Para convencer más aún a la sociedad de los riesgos que se correrían con la libertad de cultos, los impugnadores señalaron que en los países donde se habían introducido los protestantes, aparecían de inmediato los problemas. Quienes así pensaban, ponían de ejemplo a Texas, aseguraban que mientras este territorio no tuvo colonos extranjeros que inculcaran otras ideas religiosas, sus habitantes habían permaneci-

do leales a la federación mexicana.<sup>59</sup> El mismo José María Luis Mora, mostrando cierta incongruencia al apartarse de la tolerancia que había apoyado anteriormente, abogó en 1847 porque el gobierno mexicano diera todas las facilidades para atraer inmigrantes católicos franceses, belgas y en especial españoles, en lugar de protestantes ingleses. Según Hale, esta actitud teórico liberal respondía a la necesidad de crear un bastión antinorteamericano.<sup>60</sup>

En suma, para los intolerantes, México no requería de inmigrantes que no fueran católicos, lo que en realidad necesitaba era lograr que todos tuvieran un respeto cada vez mayor hacia la religión. Advirtieron, además, que dada la situación desventajosa de los mexicanos con respecto a los forasteros, no era remoto que éstos llegaran a apoderarse hasta de la silla presidencial.<sup>61</sup>

Cabe destacar que la facción liberal fue la principal promotora de la libertad de creencias, porque consideraba que el futuro del país dependía de la conformación de una nueva clase de propietarios burgueses, apoyada precisamente por inmigrantes europeos.

Un sector amplio de la población no miró con buenos ojos que parte del territorio nacional se entregara a "ociosos de otras naciones". Se llegó a decir que los inmigrantes arribados al país desde que se había obtenido la independencia, habían causado más daño que beneficio. La mayoría de los mexicanos sintió como su obligación el conservar la pureza del dogma, ya que dada la situación por la que se estaba atravesando, la religión era el único patrimonio que podía transmitirse íntegramente a las generaciones futuras.<sup>62</sup>

Mientras circulaban los impresos mencionados, algunos periódicos capitalinos publicaban frecuentes artículos referentes a las ventajas que ofrecía la colonización. El 31 de agosto de 1848, *El Monitor Republicano* señaló que era

urgente abrir “de par en par las puertas de nuestro suelo a todos los extranjeros, sean cuales fueren su origen y su creencia”. En el número correspondiente al 19 de noviembre de 1848 de *El Universal*, se dijo que el arribo de colonos era una exigencia política, “sobre la que debe girar nuestra futura felicidad”. Según las ideas que difundieron estos dos periódicos, la colonización fue apreciada como una poderosa palanca capaz de promover el engrandecimiento de las naciones que, como México, por sí solas no podían desarrollar “los elementos de prosperidad que encierran sus entrañas”. Para convencer a los reacios, los articulistas enfatizaban que todas las sociedades modernas habían abierto las puertas a todos los hombres, sin distinción de credo, guiadas por el sentimiento de confraternidad universal y con el propósito de “formar una sola familia ligada por unos mismos intereses”.

*El Universal* del 6 de diciembre atribuyó a la falta de población todas las desgracias que padecía el país. Consideró que siete u ocho millones de mexicanos existentes entonces, eran insuficientes para ocupar el vasto territorio nacional. El día 8 el mismo periódico divulgó la noticia de que el gobierno planeaba trasladar a 300 familias de las islas Canarias a México, porque comprendía “la necesidad que tienen los fértiles terrenos de la República, de brazos cultivadores, para sacar de ellos las grandes riquezas que encierran”.

En el número correspondiente al 1 de enero de 1849, un articulista de *El Universal* se lamentaba de que la población mexicana además de escasa no tuviera cultura ni educación y se encontrara diseminada en una extensión tan dilatada. Para él, “nuestra desgracia ha consistido en que no pudimos, como en el Norte, hacer desaparecer la raza indígena; en que no tuvimos modelos europeos para manejar indios embarrancados en terrenos insalubres, como los tenemos para imitar costumbres”.

El artículo que apareció el 3 de febrero de 1849 en *El Universal* es uno de los más elocuentes. En una parte del texto se precisaba: "Hoy anhelamos por el engrandecimiento; pero a semejanza del que ha dormido por espacio de muchas horas, encontramos nuestros miembros entorpecidos, y vemos todos los objetos entre sombras y borrones. Sin determinar aún el punto de partida, nos hemos puesto a marchar. ¿A dónde vamos? ¿A la industria, a la marina, a la agricultura o al comercio? Todos estos caminos están obstruidos; donde quiera hay malezas y escombros que impiden el paso; necesario es un poder extraño; necesarios otros brazos más robustos y otras inteligencias más despejadas. 'Vengan extranjeros'".

En el informe que rindió en 1849, la Dirección de Colonización siguió sosteniendo que solamente el poblamiento con inmigrantes extranjeros haría cesar las desgracias de México, pero que para que esto llegara a ser realidad, se necesitaba decretar la libertad de cultos.<sup>63</sup> En este año, la ley sobre colonización fue suspendida por la controversia que desató la cuestión de la tolerancia.

En medio de tal polémica, siguieron apareciendo proyectos para colonizar. En 1850 se presentó uno que sugería fundar guarniciones en las fronteras y en las costas con indios, quienes para tener presencia política deberían elegir diputados ante el Congreso general.<sup>64</sup> Otros impresos recomendaban que en lugar de fomentar la inmigración europea, el gobierno mexicano redoblara sus esfuerzos para civilizar a las tribus bárbaras del norte, con la finalidad de que éstas llegaran a ser precisamente quienes se encargaran de proteger la frontera.

Al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, algunos estados del norte, como el de Sonora, volvieron a emitir sus propias leyes de colonización para defenderse de la incursión de los indios bárbaros,<sup>65</sup> mientras los particulares seguían

poniendo nuevos proyectos a la consideración del gobierno. Aquí vale la pena mencionar a tres de ellos: el que elaboró la Sociedad Berlinesa para que familias alemanas se trasladaran a México,<sup>66</sup> un paquete de tres planes que presentó Juan N. Almonte para poblar el norte del país, en uno de los cuales propuso enviar agentes mexicanos a Europa para promover la colonización europea en la región norteña, con el propósito de frenar las incursiones de los indios bárbaros,<sup>67</sup> y, finalmente, el que proyectaba colonizar con quinientas o mil familias europeas y construir una vía férrea en los estados de Sonora y Chihuahua.<sup>68</sup>

En el informe que presentó la Dirección de Colonización en 1852, se notificó que el gobierno de Bélgica estaba muy interesado en organizar el traslado de un grupo de familias a México y en establecer una ruta comercial directa entre Veracruz y Amberes.<sup>69</sup>

En vísperas del estallido de la Revolución de Ayutla, que daría principio a la fase final de la lucha entre liberales y conservadores, ninguno de los proyectos de colonización había dado buenos resultados. La inestabilidad política, la inconsistencia del Estado nacional y su crónica falta de recursos financieros, la inexistencia de un solo proyecto histórico a causa de la división de la sociedad y la debilidad estructural del país, influyeron para que los pocos colonos que arribaron al país, inclinados más bien a los negocios especulativos, se establecieran en las ciudades y puertos mexicanos más importantes, en lugar de las costas o la extensa área del norte, que continuaron en espera de inmigrantes.

## NOTAS

1. Entre otros, Javier Ocampo. Véase su libro *Las ideas de un día*. México: El Colegio de México, 1969.
2. Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*. 3a. ed. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1966, p. 21.
3. Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*. Trad. de Roberto Gómez Ciriza. México: Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 128.
4. Javier Ocampo, *op.cit.*, p. 89.
5. Uno de los primeros en hacer estas proposiciones fue José María Quirós en *Ideas políticas y económicas*. Veracruz: s.e., 1821.
6. Javier Ocampo, *op.cit.*, p. 103.
7. *Loc. cit.*
8. Mariano Otero, *op.cit.*, p. 39.
9. *Ibid.*, p. 61.
10. *Ibid.*, pp. 23-24.
11. Biblioteca Nacional de México (en adelante BNM). *Colección Lafragua* (188). "Proyecto de Ley General sobre colonización". México: Of. de D. José María Ramos Palomera, 1822.
12. BNM. *Colección Lafragua* (287). "Proyecto de ley general sobre colonización. Leído en el Soberano Congreso de México el 20 de agosto de 1822 cuando iba a discutirse el de la Comisión sobre el mismo asunto". México: Of. de D. José María Ramos Palomera, 1822.
13. BNM. *Colección Lafragua* (425). "Decreto del 6 de agosto de 1823 sobre licencias a sargentos y cabos y preferencia que tendrán en el repartimiento de tierras en las nuevas poblaciones que se formen". S.p.i.
14. BNM. *Colección Lafragua* (425). "Decreto de 18 de septiembre de 1823, que declara que los militares provinciales o locales que se agregaron al principio al Ejército Libertador deben ser tomados en cuenta para el repartimiento de tierras decretado el 4 de junio". S.p.i.
15. BNM. *Colección Lafragua* (425). "Decreto de 14 de octubre de 1823, que crea la Provincia del Istmo con capital en Tehuantepec. Otorga facilidades para la colonización de esta provincia en las jurisdicciones de Acayucan y Tehuantepec". S.p.i.
16. BNM. *Colección Lafragua* (100). "Proyecto para colonizar Tehuantepec". México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1823.
17. Cfr. Jaime E. Rodríguez O., *op.cit.*, p. 137.
18. *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Guadalajara: Tip. de M. Pérez Lete, 1874, 11, pp. 392-398.
19. BNM. *Colección Lafragua* (342). "Proyecto de ley sobre colonización presentado a la deliberación del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, por su comisión respectiva de la Cámara del Senado". Jalapa: Imprenta del Gobierno, 1826.
20. BNM. *Colección Lafragua* (437). "Colección de los principales trabajos en que se ha ocupado la Junta nombrada para meditar y proponer al Supremo Gobierno los medios más necesarios para promover el progreso de la cultura y civilización de los Territorios de la Alta y de la Baja California". México: Imprenta de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, 1872.
21. BNM. *Colección Lafragua* (31). "Plan de colonización de Nacionales para los territorios



- de la Alta y de la Baja California propuesto por la Junta de Fomento de aquella península". México: s.e., 1827.
22. BNM. *Colección Lafragua* (31). "Plan de colonización extranjera para los Territorios de la Alta y de la Baja California, propuesto por la Junta de Fomento de aquella península de orden especial del gobierno". México: s.e., 1827.
  23. BNM. *Colección Lafragua* (31). "Dictamen que dio la Junta de Fomento de Californias al Exmo. señor presidente de la República. Sobre las instrucciones que para el gefe superior político de aquellos territorios pasó al examen de la misma para que espresase su concepto. Este documento y los que subsecuentemente se imprimirán sobre dichos territorios se encontraron entre los papeles de la testamentaría del Exmo. Sr. D. Mariano de Almanza". México: Imp. de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, 1827.
  24. BNM. *Colección Lafragua* (31). "Proyecto de reglamento en grande para el establecimiento de la Compañía Asiático-Mexicana". S.p.i.
  25. BNM. *Colección Lafragua* (34). "Colonie du Guatzacoalco dans L'Etat de Vera-Cruz, au Mexique. Projet de société en commandite par actions". S.I: Imprimerie de J. Tastu, s.a.
  26. BNM. *Colección Lafragua* (1545). "Le Guazacoalco, Colonie de M.M. Laisné de Villevêque et Giordan, ou les herreurs dévoilées de cette colonie. Par Charles Dubouchet, Echappé au désastre de la première Expédition". Paris: Imprimerie de Aug. Auffray, 1830.
  27. BNM. *Colección Lafragua* (1545). "Précis historique sur la colonie francaise au Goazacoalcos (Mexique), avec la réfutation des prospectas publiés par M.M. Laisné de Villevêque, Giordan et Baradère; suivil de plusieurs autographes de M.N. Laisné et Giordan, et d'une épître en vers a M. Laisné de Villevêque. Par M. Hyppolite Mansion". Londres: Imprimerie de Davidson et fils, 1831.
  28. BNM. *Colección Lafragua* (395). "Carta del general Lafayette al Escmo. Sr. presidente de la república D. Antonio López de Santa Anna".
  29. Cfr. Jaime E. Rodríguez O., *op.cit.*, p. 266.
  30. BNM. *Colección Lafragua* (107). "Bustamante, Carlos María de 'El Editor' *Voz de la Patria*. México, 21 de abril de 1830. Suplemento al núm. 4.
  31. BNM. *Colección Lafragua* (107). "Esposiciones dirigidas al Supremo Gobierno por Don Tadeo Ortiz relativas a la seguridad de los límites de esta República, mandados imprimir por acuerdo de la cámara de diputados de 27 de enero del corriente año". México: Imp. por J. Mariano de Lara, 1840.
  32. BNM. *Colección Lafragua* (286). "Texas Observations historical, geographical and description, etc., por madame Mary Austin Holey. 160 pages in 12. Baltimore, 1833".
  33. BNM. *Colección Lafragua* (342). "Noticia estadística sobre Tejas, por Juan N. Almonte". México: Imp. por Ignacio Cumplido, 1835.
  34. BNM. *Colección Lafragua* (395). "Decreto de 25 de abril de 1835 que declara nulo el de la Legislatura de Coahuila y Texas de 14 de marzo de 1835 que enajenaba terrenos baldíos para colonizar en ellas".
  35. BNM. *Colección Lafragua* (923). "Pensamiento para la regeneración industrial de México, escritos y publicados por el ciudadano Estevan de Antuñano, a beneficio de su patria". Puebla: Imp. del Hospital de San Pedro, 1837.
  36. BNM. *Colección Lafragua* (15). Arrillaga Francisco. "Proyecto del primer camino de hierro de la República, desde el Puerto de Veracruz a la capital de México". México: Imp. por Ignacio Cumplido, 1837.
  37. BNM. *Colección Lafragua* (297). "El justo medio, o ensayo político sobre la prosperidad y grandeza de la República Mexicana, por el ciudadano Marcos Arnaud". México: Imp. por Ignacio Cumplido, 1839.

38. BNM. *Colección Lafragua* (330). "Dictamen que sobre reformas de la constitución aprobó la Excma. Junta Departamental y se publica de orden de la misma corporación". Guanajuato: Imp. por J. E. de Oñate, 1841.
39. BNM. *Colección Lafragua* (329). "Exposición sobre reformas constitucionales dirigida a la Escma. Junta Departamental de Chihuahua, por el ciudadano José Antonio Muchurrás, en 28 de enero de 1841". México: Imp. por Ignacio Cumplido, 1841.
40. BNM. *Colección Lafragua* (138). "Discurso cívico que pronunció en esta capital el Licenciado Anastasio Cañedo el día 16 de septiembre de 1843 en el aniversario del glorioso grito de independencia". Guadalajara: Of. de Manuel Brambila, 1843.
41. BNM. *Colección Lafragua* (84). "Dictamen de la comisión especial de Tehuantepec del Senado, encargada de examinar las varias resoluciones dictadas con motivo del privilegio exclusivo a D. José Garay, y de proponer la que deba adoptarse, atendido el estado que guarda actualmente este negocio. Presentado en la sesión del día 24 de marzo de 1851". México: O'Sullivan y Nolan, Impresores, 1851.
42. BNM. *Colección Lafragua* (119). "Colección de documentos relativos al Departamento de Californias. Publicados por el Ciudadano Manuel Castañares. Diputado al Congreso General por aquel Departamento". México: Imp. de la Voz del Pueblo, 1845.
43. En 1853, la Dirección de Colonización e Industria pasó a formar parte del Ministerio de Fomento.
44. BNM. *Colección Lafragua* (342). "Reglamento de la dirección de colonización". México: Imp. del Águila, 1846.
45. Charles A. Hale. *El liberalismo en la época de Mora, 1821-1853*. 2a. ed. México: Siglo XXI, 1977, p. 37.
46. BNM. *Colección Lafragua* (39). "Discurso pronunciado por el Sr. D. Manuel G. Pedraza, presidente de la cámara de senadores, el 24 de mayo, en la discusión sobre aprobar o no el tratado celebrado entre el gobierno de México y el de los Estados Unidos"
47. Charles A. Hale, *op.cit.*, p. 214.
48. BNM. *Colección Lafragua* (342). "Colonización. Nuevo Proyecto de colonos, propietarios, medieros, arrendatarios y asalariados". México: Imprenta de Vicente G. Torres, 1848.
49. BNM. *Colección Lafragua* (342). "Proyectos de colonización presentados por la junta directiva del ramo, al ministerio de relaciones de la República Mexicana en 5 de julio de 1848". México: Imprenta de Vicente García Torres, 1848.
50. Charles A. Hale, *op.cit.*, p. 247.
51. BNM. *Colección Lafragua* (258). "Felicitación y reflexiones importantes a los Padres de la Patria por el Pensador Mexicano". México: Imprenta del autor, 1823.
52. BNM. *Colección Lafragua* (925). "Inconvenientes de una colonización indiscreta, ó sea impugnación al establecimiento de la libertad de cultos en la República Mexicana por T.T.C.". Oaxaca: Imp. por Ignacio Rincón, 1848.
53. Buena parte de esas actas puede verse en Alma Dorantes. *Intolerancia religiosa en Jalisco*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976 (Cuadernos de los Centros Regionales, 29); o también en Alma Dorantes, José María Muriá y Jaime Olveda. *Inventario e Índice de las Misceláneas de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978 (Col. Científica, 64) 3 vols.
54. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. *Miscelánea no. 98*. "Tolerancia". Guadalajara: Imp. de Rodríguez, 1848.
55. BNM. *Colección Lafragua* (686). "Los que quieren tolerancia, o no saben lo que quieren, ó no son católicos". Guadalajara: Imp. Rodríguez, 1848.

56. Alma Dorantes, *op.cit.*, p. 114.
57. *Ibid*, p. 116.
58. *Ibid*, p. 119.
59. *Ibid*, p. 120.
60. Charles A. Hale, *op.cit.*, pp. 216 y 246.
61. Alma Dorantes, *op.cit.*, p. 122.
62. *Ibid*, p. 125.
63. BNM. *Colección Lafragua* (503). "Memoria de la dirección de colonización e industria. Año de 1849". México: Imp. de Vicente G. Torres, 1850.
64. BNM. *Colección Lafragua* (929). "Primera [y Segunda] parte sobre Consolidación de la República Mexicana. Recopilación de algunos impresos publicados y bien recibidos en esta capital el año próximo pasado. Hoy se coordinan reproduciendo una breve aclaración y excitación patriótica en debida cooperación a la solemnidad de la Independencia y Libertad que actualmente nos ocupa". México: Manuel F. Redondas, Impresor, 1850.
65. BNM. *Colección Lafragua* (751). "Artículos del Monitor Republicano, sobre el dictamen de la comisión de la Cámara de Senadores que propone se declare nulo un decreto de colonización dado por el congreso del Estado de Sonora". México: Imp. de Vicente G. Torres, 1851.
66. BNM. *Colección Lafragua* (679). "Ueber duetsche Colonisation in Mexico. Ein Bericht des hern. Dr. B. von Boguslawski an den Berliner Verein zur Centralisation deutscher Auswanderung und Colonisation. Berlin: Verlag von Gustav Hempel, 1851.
67. BNM. *Colección Lafragua* (100). "Dictamen de la comisión de colonización de la Cámara del Senado, sobre los proyectos de colonización que se pasaron a su ecsámen en Enero último; mandado imprimir por acuerdo de la propia cámara en 21 de mayo de 1852". México: Imp. de Ignacio Cumplido, 1852.
68. BNM. *Colección Lafragua* (16). "Les Etats-Unis et le Mexique L'interet européen dans L'Amérique du nord par M.H. du Pasquier de Dommartin concessionnaire de vastes terrains dans les provinces mexicaines de Chihuahua et de Sonora pour l'establissement de colonies europeennes". Paris: Librairie de Guillaumin, 1852.
69. BNM. *Colección Lafragua* (503). "Memoria que la Dirección de Colonización e Industria presentó al Ministerio de Relaciones en 17 de Enero de 1852, sobre el estado de estos ramos en el año anterior". México: Tip. de V.G. Torres, 1852.